Página 1 de 5 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE Código: 2BS-FR-0019 CONTRATOS Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U



amila.chavezt nos

783489184

Nro. GS-2023-

Versión: 5

t ncamila.chavezt ncamila.chavezt / DITRA – GULOG 29.25

ÓRDENES DE COMPRA

Bogotá D.C., 18/09/2023

Jo16 ezt ncamila.chavezt ncami Señor coronel DIEGO MAURICIO CORDOBA ROJAS Director de Tránsito y Transporte (E) Calle 13 No. 18-24 Estación Tren de la Sabana Bogotá.

amila.chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavez ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. 113816

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL A

Periodo del informe de supervisión

02/08/2023 Desde 31/08/2023 Hasta

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas" orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

# INFORMACIÓN GENERAL:

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

  No. de informes de supervisión presentados y publica.

101/or	:/S/:	12.0'	
Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y		lis.
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	1671	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE	E CONTRATOS U	Chama
Versión: 5	ÓRDENES DE COM	IPRA Cam	POLICÍA NACIONAL
Hange Cha	Net havet	Lavezt III	Nezt no
amila.	mila.ci.e	la.cha	la.chav
Información del contra	to u orden de compra	t ucam	" ucsiwii
have the	140040	- 1-2VeZL	2/67/11
Orden de compra No.	113816	C///C	- h'a'

#### Información del contrato u orden de compra

nformación del contra	to u orden de compra
Orden de compra No.	1113810
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL PARA L INSTALACIONES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS E ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTRGRAL DE ASEC CAFETERÍA IV CCE-126-AMP-2023".
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ECO LIMPIEZA 4G
Representante legal	NATALIA STEPHANIE BADILLO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$219.219.585,84
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A chavezt noamila.chavezt noamila.chavezt no
Valor total del contrato u orden de compra	\$219.219.585,84
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023 Chavez
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/07/2023 havezt noamila.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023 - navezt no
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	It uca.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	no apiica acamila.cha
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
	No aplica
Prorrogas	No aplica

#### DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

#### 1.1 Acciones adelantadas:

ila.chavez ncamila.chavezt.ncamila.chavezt ncar Mediante correo electrónico de fecha 29/08/2023, se solicita a la empresa UT ECOLIMPIEZA 4G, la ncamila.chavezt ncamila.chavez ncamila.chavezt ncamila.chavez planilla de insumos para el mes de agosto.

Página 3 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA



ncamila.chavezt ncar

neamila.chavezt no

Solicitud PAC mediante orden GS-2023-007819-DITRA

# avezt ncamila.chavezt avezt ncamila.chavez VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

# CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En cumplimiento a la Cláusula 11 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo, ECOLIMPIEZA	avezt nos amila.cha avez SI, CUMPLE avez nosmila.cha	Mediante certificado expedido por el revisor fiscal, de fecho 16 de febrero 2023 la Empreso se encuentra a paz y salvo colos aportes para fiscales.
ue conforman el acuerdo, ECOLIMPIEZA	avezt ncamila.c.	rezt noamila.

# CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las estable contrato u orden de compra).	cidas en el anexo de especificaciones técnicas d
En cumplimiento a la Cláusula 7 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo-ECOLIMPIEZA 4G.	mila.cha

# 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

# 2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

rcamila.chavezt ncamila días calendario desde el inicio de ejecución de la orden de compra, Cumpliendo su totalidad.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE RACCO A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 47 mila. chavezt ncamila.

# nila.chavezt ncamila.chavezt ncam 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

	0//0,
Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U



neamila.chavezt no

ÓRDENES DE COMPRA Versión: 5

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a. La fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un ncamila.chavez ezt ncamila.chavezt mismo año.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

`	at ucanii.	Valor en pesos	% del valor del contrato u ord de compra
102	Valor total del contrato u orden de compra	\$219.219.585,84	100%
-:12.6110	Valor total de las entregas	\$42.642.227.00	19%
Miles	Valor total facturado	N/A\	00///
	Valor facturado pendiente de pago	\$42.642.227.00	19%
102	Valor pagado	1eZ N/A	cha N/A
-il2.9116	Valor pendiente de entrega	\$176.577.359	81%
Ulli	-aulia	* UCa,	* UCar

ocamila.cha	deber única No. de acta o constancia	le de las entregas á relacionar de ma mente del period Valor recibido	nera discrimin	ada lo correspon	No.	ecución del contra  Valor pagado	Valor deduccione	Mo. orden
camila.cha	de recibido	ncamila.ch	71 (	icamila.ch	B. 71	ncamila.ch	7, 10	amila.ch
783489184 ncam	ila.chavez	ncamila.	haver	ncamila.c	haver	ncamila.	;haver	eamila.

Versión: 5

Página 5 de 5 Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

# ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

#### INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



No. 01

\$42.642.227.00

02/09/2023

\$42.642.227.00

FE-290

2 NA

.chave2

# ncamila.chavezt ncar 4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

## 4. RECOMENDACIONES

#### 5. CONCLUSIONES

avezt ncamila.chavezt ncamila.chavez avezt ncamila.chavezt ncam avezt ncamila chavez El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo	SI X	Certifico con la firma del prese las cláusulas y especificaciones establecidas, para lo cual rela	s técnicas del contrato	en la fecha o fecha	e///of.
establecido en las cláusulas contractuales	chaver	(técnicos obligatorios estable incluyendo las ambientales, de	cidos en las especi	ificaciones técnicas	s, la cha
vezt nca.	NO	En caso de incumplimiento paro comunicación oficial No.	del	se informó mediante , dirigida a	
The latest the same of the sam	CII	Lordenador del gasto, las obliga	ciones incumplidas		
ntamente,		ordenador del gasto, las obliga	ciones incumplidas.	la.chav	wila cha
ntamente, mila	chavez	ordenador del gasto, las obliga	a.chavezt ncami	la chavezt nca	wila cha
entamente, mila	chavez	ordenador del gasto, las obliga	a.chavezt ncami	la chavezt uca	mila.cha

ncamila.ch Atentamente,

ncamila

ncamila.

ncamila chavezt ncamila chavezt ncamila chavezt ncamila chavezt ncamila chavezt ncamila chavezt ncamila chavezt

chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavez Rayest neamila. chavest neamila. chavest